

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AIRG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 27 OCT 2023

Doctora
NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA
Jefe Oficina de Contratación
Presente

Referencia: Conservación y Archivo del contrato

Referencia: Digitalización y archivo del Contrato CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

De manera atenta me permito remitir documento para su respectiva digitalización y Archivo el cual contiene los siguientes documentos:

CONTRATISTA: GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ - CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000).

- Informe Supervisor
- Informe Técnico y de Conveniencia
- Minuta Adición
- Certificado de disponibilidad presupuestal #23003062
- Antecedentes (contraloría, Procuraduría, policía, contravenciones de la policía, antecedentes profesión si es el caso)

Cordialmente,


SANDRA MILENA BLANCO SUÁREZ
Secretario Administrativo (E)
Anexo: _____ Folios

Proyecto y elaboro: Viviana Nieves - Contratista

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:		CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023				
CONTRATISTA:		GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ				
Nit o C.C. No.		19.324.953 de Bogotá				
OBJETO:		"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR INICIAL:		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COP (\$18.000.000)				
VALOR ADICIONAL:		N/A				
ANTICIPO INICIAL:		N/A				
ANTICIPO ADICIONAL:		N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:		N/A				
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:		N/A				
PLAZO INICIAL:		CUATRO (04) MESES				
PLAZO ADICIONAL:		N/A				
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO		N/A				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		N/A				
SUPERVISOR:		RAMIRO JAVIER ARIZA ALMANZAR, ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE JUNIO DE 2023				
FECHA DE INICIACIÓN:		30 DE JUNIO DE 2023				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		29 DE OCTUBRE DE 2023				
MUNICIPIO:		Bucaramanga				
OFICINA GESTORA:		Secretaria Administrativa				

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º **CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios de profesionales y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de las siguientes actividades:

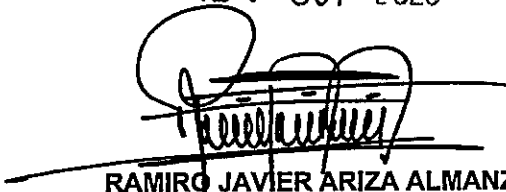
1. Apoyar en la revisión técnica y arquitectónica de los proyectos de inversión de la secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
2. Apoyar en las labores de supervisión de los convenios, estudios, trabajo de campo, mesas técnicas, obras, interventorías y demás contratos de los proyectos que se encuentran a cargo de la secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable en el área de arquitectura.

<div> <div>República de Colombia</div>  <div>Gobernación de Santander</div> </div>	<div>INFORME DE SUPERVISIÓN</div>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

3. Apoyo en la elaboración del documento sobre la identificación de los asentamientos humanos en las provincias del departamento de Santander
4. Brindar asesoría técnica a los municipios, entidades públicas y privadas y comunidad en general respecto a temas de vivienda de acuerdo a la normatividad vigente desde el área de la arquitectura.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a los que sea asignado por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por lo anterior solicito se efectúe adicional N.º 01 en valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000).** y en plazo de **UN MES (01)** , al Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° **CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**

Se expide en Bucaramanga, a los; **27 OCT 2023**



RAMIRO JAVIER ARIZA ALMANZAR

Supervisor (a) del Contrato

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

27 OCT 2023
**3INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS,
RECLAMACIONES Y OTRO SI**

“ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ , CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER””

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por **RAMIRO JAVIER ARIZA ALMANZAR** , Supervisor del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** el cual inició su ejecución el día **30 DE JUNIO 2023** con una duración de **CUATRO (04) MESES**, contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la revisión técnica y arquitectónica de los proyectos de inversión de la secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
2. Apoyar en las labores de supervisión de los convenios, estudios, trabajo de campo, mesas técnicas, obras, interventorías y demás contratos de los proyectos que se encuentran a cargo de la secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable en el área de arquitectura.
3. Apoyo en la elaboración del documento sobre la identificación de los asentamientos humanos en las provincias del departamento de Santander
4. Brindar asesoría técnica a los municipios, entidades públicas y privadas y comunidad en general respecto a temas de vivienda de acuerdo a la normatividad vigente desde el área de la arquitectura.
5. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités a los que sea asignado por el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**. y en plazo de **UN (1) MES**

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **“ADICIONAL No. 1”**. Al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. . 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ CUYO OBJETO ES

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TECNICA

Que de acuerdo al informe emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de realizar adicional al contrato antes referido, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales se encuentra vigente, que aún existe la necesidad de contar con dicho servicio a fin de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el contratista y en razón a que todavía hay insuficiencia de personal en la Secretaría de vivienda del Departamento de Santander, para ejecutar dichas actividades, se justifica la necesidad de adicionar en tiempo y valor el presente contrato.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**. y en plazo de **UN (1) MES.** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**, por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**.y en plazo de **UN (1) MES.** Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

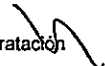
Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ** CUYO OBJETO ES ““PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Cordialmente,


SANDRA MILENA BLANCO SUÁREZ
 Secretario Administrativo (E) 

Proyecto: Viviana Nieves – contratista 
 VB: Liliana Navas.Ferreira - Jefe Oficina de Contratación 

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ

Entre los suscritos, SANDRA MILENA BLANCO SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 37.720.780 de Bucaramanga (Ster), actuando en su calidad de Secretario Administrativo (E), nombrado mediante Resolución 21387 del 24 de octubre de 2023, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza 054 del veintiocho (28) de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por otra, **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ** , Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **19.324.953 de Bogotá** afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el **Adicional No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato de prestación de servicios, profesionales expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. 2.) Que el Ordenador del Gasto del contrato de prestación de servicios profesionales rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional. 3.) Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal **23003062 de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2023**, fuente de financiación: **ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL,APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** Rubro Presupuestal **2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02**, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89,135,000.00)**, del presupuesto de gastos de la vigencia actual para la vigencia 2023. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. **429 del 25 de octubre de 2023** bajo **SSEPI 20210680000001** del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Número BPIN: **2021004680001**, Línea estratégica: **Seguridad y Buen Gobierno**, Sector **PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO**, programa **PDD: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**, 4.) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO.** El objeto del presente documento es adicionar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”****SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO ADICIONAL.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No 1 al Contrato principal número **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**. **PARAGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** Teniendo en cuenta el costo del presente adicional No. 1, el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023**, asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$22.500.000)**. **PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal certificado de disponibilidad **23003062 de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2023**, fuente de financiación: **ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL,APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** Rubro Presupuestal **2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02**, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89,135,000.00)**, del presupuesto de gastos de la vigencia actual para la vigencia 2023 Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. **429 del 25 de octubre de 2023** bajo **SSEPI 20210680000001** del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Número BPIN: **2021004680001**, Línea estratégica **PDD : Seguridad y Buen Gobierno**, Sector **PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO**, programa **PDD: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA**,. que respalda económicamente el valor del adicional del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**. **PARAGRAFO TERCERO. EL DEPARTAMENTO girará al Contra**

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	2 de 2

tista el valor del presente adicional de la siguiente manera **UNA (01) MENSUALIDAD** vencida por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000)**. **TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá a las actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales **CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 en UN (01) MES**, término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal.

QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

SEXTA – LIQUIDACION. La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

SEPTIMA –PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION. Este adicional se perfecciona con la aceptación en la plataforma del Secop II y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzaes y de ley a que haya lugar.

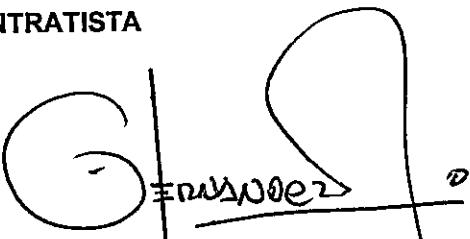
Proyecto: Viviana Nieves – contratista
VB: Liliana Navas Ferreira – Jefe de Contratación

POR EL DEPARTAMENTO

CONTRATISTA



SANDRA MILENA BLANCO SUÁREZ
Secretario Administrativo (E)



GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ

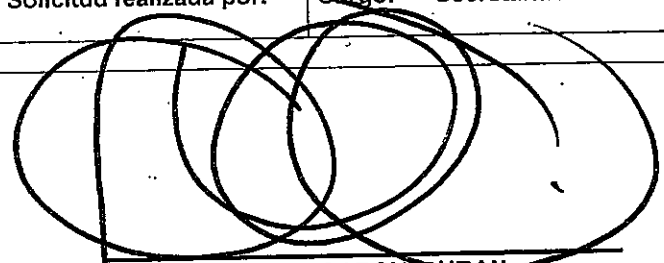
 República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	15
		FECHA DE MODIFICACIÓN	27/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICACIÓN No. **429 - - - - -**

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

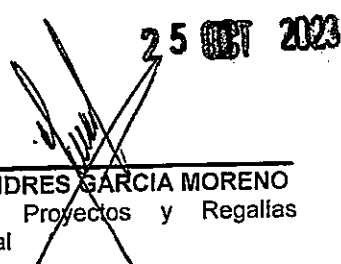
PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"		
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
NÚMERO SSEPI	20210680000001 /	
NÚMERO BPIN	2021004680001 /	
LÍNEA ESTRATÉGICA PDD	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO /	
SECTOR PDD	SIEMPRE BUEN GOBIERNO /	
SECTOR Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	GOBIERNO TERRITORIAL - 45 /	
PROGRAMA PDD	GESTION PUBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA /	
PROGRAMA Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL - 4599 /	
META DEL PRODUCTO DEL PDD	FORTALECER PARA UN SERVICIO EFICIENTE LAS 16 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, ASISTENCIA TECNICA, SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIA.	
INDICADOR PDD	No. DEPENDENCIAS FORTALECIDAS/ No. DEPENDENCIAS EXISTENTES /	
PRODUCTO Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - 4599031 /	
INDICADOR Y CÓDIGO DE PRODUCTO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	DEPENDENCIAS ASISTIDAS TECNICAMENTE - 459903102 /	
Valor Total del Proyecto	\$89.860.728.813,94 /	
Valor Total de la Vigencia Actual	\$25.995.210.534,61 /	
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:	
	Interventoría:	
	Otros:	\$402.601.027,61 /
	Total:	\$402.601.027,61 /
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS		
Vigencia Actual	Vigencia Futura (Ordinaria - Excepcional) 20## (en Tiempo)	Vigencia Futura (Ordinaria - Excepcional) 20##
Obra:	Obra:	Obra:
Interventoría:	Interventoría:	Interventoría:
Otros:	Otros:	Otros:
Total:	Total:	Total:
Fuente(s) de Financiación:		Código(s) PUC-CCPET
ICLD \$227.666.667,00 / ICLD REC BCE \$174.934.360,61 /		2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 /
Solicitud realizada por:	Nombre: SANDRA MILENA BLANCO SUAREZ Cargo: Secretaria Administrativa (E)	



CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Secretario de Planeación



DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Coordinadora Grupo de Proyectos e Inversión Pública



GABRIEL ANDRES GARCIA MORENO
Director de Proyectos y Regalías Departamental



GLADYS OLIVEROS DE ACEVEDO
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

Proyectó: Gladys Oliveros de Acevedo, Profesional Universitario
Revisó: Marcos Monsalve, Profesional Universitario

ORIGIN/ 1

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD		CÓDIGO	AP-GF-RG-162
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
			PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23003062
Expedido en Bucaramanga, en Octubre 25 de 2023
 EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
 En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$89,135,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
 Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód.interno:234424
 Detalle Rubro : Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander
 Fuente de Financiación : ICLD REC.BCE
 Acto Administrativo : DECRETO 551 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
 Valor Rubro : \$ 89,135,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20210680000001
 Meta : 201847 \$ 89,135,000.00
 No BPIN : 2021004680001

Vigencia. del Cdp : 67 días
 Concepto del Cdp :
 SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
 Revisado por :

ALVARO MANUEL ALFEREZ RUIZ
 Director Técnico de Presupuesto

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19324953 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2023 03:26 PM



Código Verificación: 15ZSEXY98L

Válida hasta: 21/01/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:54 PM horas del 23/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19324953 ✓

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MENDEZ GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2023 02:06:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **19324953**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76272939**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233613325



PIB
14:05:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19324953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de octubre de 2023, a las 14:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19324953
Código de Verificación	19324953231023140306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E598965

CERTIFICA

Que el Arquitecto GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ con cédula de ciudadanía No. 19324953 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-07423, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1402 del 18 de Mayo de 1982 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra **ANTECEDENTES** ni **SANCIONES VIGENTES** en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Octubre de 2023.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 2Qo418c

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co